



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 08 MAYO 2007

VISTO:

El Expediente FCN N° 018/07, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR EN FARMACIA a la Farm. Nora Marta Andrea Ponce (DNI 23.727.813), obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° ■ 157.07 ■


Dra. MÓNICA LILIANA PÉREZ
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.